



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Eximir Ex. Reincorporación Sr. Saniga Cristian

VISTO:

- La nota presentada por el alumno de la Carrera de Medicina, Sr. SANIGA, Cristian Adrián (DNI N°: 25.222.210) en la cual solicita la eximición de rendir el Examen de Reincorporación establecido en la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 1025/2011;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica de esta Facultad;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo, del día 24-02-2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la eximición para rendir el Examen de Reincorporación a la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, al alumno Sr. SANIGA, Cristian Adrián (DNI N°: 25.222.210) y autorizar a continuar sus estudios durante el Ciclo Lectivo 2022.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

